

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS
PLAZA NÚM.: 1

ROSA M^a GARCINUÑO MARTÍNEZ

Presidenta/e de la Comisión

ALEJANDRA PASTORIZA MARTÍNEZ

Secretaria/o de la Comisión

Palmira Peláez Fernández

Vocal de la Comisión

Francisco Jesús García Navarro

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
27/05/2024 17:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para los Departamentos de:

CIENCIAS ANALÍTICAS y CIENCIAS Y TÉCNICAS FISCOQUÍMICAS

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	VEGA CAÑADAS, MARÍA OLAYA	22,1
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Rosa Mª Garcinuño Martínez

Fdo.: Alejandra Pastoriza Martínez

Fdo.: Palmira Peláez Fernández

Fdo.: Francisco Jesús García Navarro

Centro Asociado: CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS**Plaza Número: 1**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)***Hasta 5,5 puntos**

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulación preferente (Licenciado/Graduado en Química)	1,5 puntos
Titulación no preferente (Titulaciones afines)	0,7 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Título de master universitario oficial en el área de la materia de la tutoría	0,5 puntos
La Licenciatura, según reglamentación vigente, tiene una equivalencia a nivel 3 de MECES, que corresponde con un máster, con lo que se adjudica la misma puntuación correspondiente a un máster	0,5 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por el título de doctor en el área de la materia	2 puntos
Por el título de doctor en áreas afines de la materia	1 puntos

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Curso Tutor UNED (40-50 h)	1 puntos
Curso Plataforma UNED (20-30 h)	0,5 puntos
Otros cursos: entre 1-10 h	0,05 puntos
Otros cursos certificados de más de 10 h (0,1 por cada 10 h). Máximo 0,4 puntos	0,4 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios según baremo	0,5 puntos
------------------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0.3 puntos por Proyecto de Innovación Docente (máximo 1 punto)	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en revistas con índice de impacto relevante: 0.25 por publicación (máximo 2 puntos)	2 puntos
Libros con indicios de calidad acreditados: 0.3 por capítulo de libro (máximo 2 puntos)	2 puntos
Libros con indicios de calidad acreditados: 0,7 por libro (máximo 1,4 puntos)	1,4 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en otras revistas: 0,05 (máximo 1 punto)	1 puntos
Libros o capítulos de libro: (0,1 por capítulo y 0,3 por libro) (máximo 1,2 punto)	1,2 puntos
Publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones (0,05 puntos por publicación) (máximo 1 punto)	1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0.01 puntos por publicación	0,5 puntos
-----------------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Enseñanza reglada. Licenciatura	2,5 puntos
Enseñanza reglada. Grado	2 puntos
Enseñanza reglada. Máster	0,5 puntos
Cursos de entre 25-50 h: 0,1 por curso	2,5 puntos
Cursos de más de 50 h: 0,25 por curso	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios según baremo	4 puntos
------------------------	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS
PLAZA NÚM.: 1



Carrera: GRADO EN QUÍMICA	
Departamentos: DPTO. DE CIENCIAS ANALÍTICAS Y DPTO. DE CIENCIAS Y TÉCNICAS FISCOQUÍMICAS	
Asignatura 1: Introducción a la Experimentación en Química Física y Química Analítica	Código 1: 6103211-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							COND. LENGUA MAX.	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTAJE POR APARTADOS																			PUNT. TOTAL MAX. 25					
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5		6 MAX.5	TOTAL MAX.2,5	7 MAX.4		
1		JURADO DÍAZ, TOMÁS JOSUÉ	x	1,00	0,70	0,00	0,00	0,70	0,50	0,40	3,30	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	1,50	1,50	2,20	2,20	1,00	1,00	11,00	
2		LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	x	1,78	1,50	0,50	2,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,00	2,71	0,00	0,50	3,21	0,00	0,35	0,00	0,35	1,13	1,13	0,00	0,00	2,00	2,00	12,19
3		VEGA CAÑADAS, MARÍA OLAYA	x	1,00	1,50	0,50	0,00	1,50	0,30	0,50	5,30	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,30	0,00	0,30	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	22,10

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos			
			JURADO DÍAZ, TOMÁS JOSUÉ	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	VEGA CAÑADAS, MARÍA OLAYA	
2b-1	Titulación preferente (Licenciado/Graduado en Química)	1,5				
2b-2	Titulación no preferente (Titulaciones afines)	0,7				
2c-1	Título de master universitario oficial en el área de la materia de la tutoría	0,5				
2c-2	La Licenciatura, según reglamentación vigente, tiene una equivalencia a nivel 3 de MECES, que corresponde con un máster, con lo que se adjudica la misma puntuación correspondiente a un máster	0,5				
2d-1	Por el título de doctor en el área de la materia	2				
2d-2	Por el título de doctor en áreas afines de la materia	1				
2e-1	Curso Tutor UNED (40-50 h)	1				
2e-2	Curso Plataforma UNED (20-30 h)	0,5				
2e-3	Otros cursos: entre 1-10 h	0,05				
2e-4	Otros cursos certificados de más de 10 h (0,1 por cada 10 h). Máximo 0,4 puntos	0,4				
2g-1	Criterios según baremo	0,5				
3d-1	0.3 puntos por Proyecto de Innovación Docente (máximo 1 punto)	1				
4a-1	Artículos en revistas con índice de impacto relevante: 0.25 por publicación (máximo 2 puntos)	2				

4a-2	Libros con indicios de calidad acreditados: 0,3 por capítulo de libro (máximo 2 puntos)	2				
4a-3	Libros con indicios de calidad acreditados: 0,7 por libro (máximo 1,4 puntos)	1,4				
4b-1	Artículos en otras revistas: 0,05 (máximo 1 punto)	1				
4b-2	Libros o capítulos de libro: (0,1 por capítulo y 0,3 por libro) (máximo 1,2 punto)	1,2				
4b-3	Publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones (0,05 puntos por publicación) (máximo 1 punto)	1				
4c-1	0,01 puntos por publicación	0,5				
6-1	Enseñanza reglada. Licenciatura	2,5				
6-2	Enseñanza reglada. Grado	2				
6-3	Enseñanza reglada. Máster	0,5				
6-4	Cursos de entre 25-50 h: 0,1 por curso	2,5				
6-5	Cursos de más de 50 h: 0,25 por curso	2,5				
7-1	Criterios según baremo	4				